



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

**RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ,**  
Presidente de la Cámara de Diputados  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 16 de mayo de 2018, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Contrato de Préstamo No.2209, suscrito el 09 de abril de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$249,600,000.00). Dicho Contrato de Préstamo será utilizado en el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa Montegrando Fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDREI).

Este Contrato de Préstamo procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en sesión de fecha 02 de mayo de 2018.

Atentamente,

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

am



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.9257 de fecha 01 de mayo de 2018, y del Contrato de Préstamo No.2209, suscrito el 9 de abril de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$249,600,000.00), para financiar el proyecto múltiple de la Presa Montegrando Fase III.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 16 de mayo de 2018, dictó la resolución aprobatoria de dicho Contrato de préstamo y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**VISTO:** El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

**VISTO:** El Contrato de Préstamo No.2209, suscrito en Santo Domingo el 9 de abril de 2018, entre la República Dominicana y el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**, por la suma de hasta US\$249,600,000.00, para financiar el Proyecto Múltiple de la Presa Montegrande, Fase III, en la República Dominicana.

### R E S U E L V E:

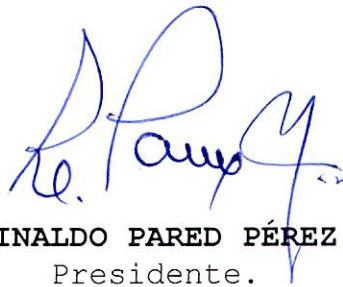
**ÚNICO: APROBAR** el Contrato de Préstamo No.2209, suscrito en Santo Domingo, el 9 de abril de 2018, entre la República Dominicana, representada por el señor **DONALD GUERRERO ORTIZ**, Ministro de Hacienda y el **BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**, representado por el señor **ALEJANDRO JOSÉ RODRÍGUEZ ZAMORA**, Vicepresidente Ejecutivo, por la suma de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$249,600,000.00). Dicho Contrato de Préstamo será utilizado para el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa Montegrande, Fase III, en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), de la República Dominicana; que copiado a la letra dice así:

*M. G. M.*  
*R. R.*

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.2209, suscrito en Santo Domingo el 9 de abril de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de hasta US\$249,600,000.00 para financiar el Proyecto Múltiple de la Presa Montegrande, Fase III. PAG.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.



**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



**PRIM PUJALS NOLASCO,**  
Secretario.



**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,**  
Secretario.

am